

José Ortega y Gasset, 18
28006 Madrid
Tel.: 91 436 58 09 / 53 15

El Pleno de la Junta Electoral Central, en su sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2018 adoptó, entre otras, la siguiente:

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Terminado el recuento de los votos emitidos en las Secciones de las correspondientes circunscripciones electorales y conocido el número de votos obtenidos por cada lista de candidatos, las Juntas Electorales correspondientes, en fecha 10 de diciembre de 2018, procedieron a la publicación de los resultados provisionales de sus circunscripciones respectivas adjudicando a las candidaturas correspondientes tantos puestos de Consejeros Territoriales electos como resultaron de la aplicación de las reglas que al efecto establecen las Normas Electorales vigentes en la ONCE.

SEGUNDO.- Concluido el día 18 de diciembre el plazo para interponer los recursos procedentes frente a la proclamación de resultados provisionales realizada por las Juntas Electorales competentes en fecha 10 de diciembre de 2018, la agrupación concurrente a las elecciones no ha presentado recurso alguno frente a los resultados obtenidos.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

ÚNICO.- La Junta Electoral Central en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 13 y concordantes de la vigente Normativa,

HA DECIDIDO

Proclamar definitivamente válidos los resultados de la elección de Consejeros Territoriales llevada a cabo el 4 de diciembre de 2018 en todas las circunscripciones electorales según se desprende del examen de las Actas de escrutinio general elaboradas por las Juntas Electorales Territoriales correspondientes, y que oportunamente fueron publicadas, cuyos datos globales a nivel nacional son los siguientes:

José Ortega y Gasset, 18
28006 Madrid
Tel.: 91 436 58 09 / 53 15

ESCRUTINIO DE VOTOS

Censo electoral	66.806
Votos nulos	501
Votos válidos	38.010
Votos en blanco	1.141
Votos a candidaturas	36.869

VOTOS POR CANDIDATURAS

CANDIDATURA	VOTOS	CONSEJEROS TERRITORIALES	VOCALÍAS CONSEJO GENERAL
Unidad Progresista de la ONCE (UP)	36.869	112	11

En su virtud, proclamar definitivamente tantos Consejeros Territoriales electos por dichas circunscripciones como puestos a cubrir en los correspondientes Consejos Territoriales conforme al número de vocalías asignadas y en aplicación, a los miembros de las candidaturas presentadas en sus respectivos ámbitos, de las reglas de atribución de dichos puestos, de conformidad con lo establecido en las Normas Electorales vigentes en la ONCE.

La presente Resolución publíquese en las sedes de las Juntas Electorales Territoriales, a fin de que sea de general conocimiento en el ámbito de sus respectivas circunscripciones, con la indicación de la proclamación de Consejeros electos que corresponda en cada ámbito y notifíquese al representante de la Agrupación Electoral Unidad Progresista de la ONCE (UP), así como al Presidente del Consejo General de la ONCE y Dirección General de la misma, a los efectos pertinentes.

Madrid, 26 de diciembre 2018
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL



Fdo.: Mariano Ruiz Ruiz